

Mediante Resolución de esta Gerencia de Sector de fecha 14 de julio de 2014, publicada en el B.O.A. de 11 de agosto de 2014, se convocó procedimiento de selección para la provisión con carácter temporal de siete plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa".

El procedimiento de selección concluyó con la Resolución de 8 de junio de 2015 de la Gerencia de Sector, publicada en el B.O.A. de 20 de julio de 2015, en cuyo Anexo II se relacionan los aspirantes que integran la lista para sucesivos llamamientos con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Recientemente, como consecuencia de una jubilación, se ha producido una vacante de Facultativo Especialista de Área de dicha especialidad, motivo por el cual desde el Servicio de Personal se han realizado los correspondientes llamamientos, agotando la lista vigente sin que ninguno de sus integrantes acepte la oferta de nombramiento de interinidad en plaza vacante.

Por todo lo anterior y ante la necesidad de cubrir la plaza vacante de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo, esta Gerencia de Sector RESUELVE:

Abrir un plazo de diez días naturales del 10 al 19 de febrero de 2016, para que cuantas personas puedan estar interesadas en su cobertura presenten en el Registro del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" solicitud a la que acompañarán la documentación relacionada en la Base 4 de la citada Resolución de 14 de julio de 2014, publicada en el B.O.A. de 11 de agosto de 2014.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar, que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2016  
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

**salud**  
servicio aragonés de salud

SECTOR  
ZARAGOZA III

GERENCIA Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

En Zaragoza, a 10 de febrero de 2016  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD  
PD Resolución de 27 de enero de 2006 (B.O.A. de 15 de febrero de 2006)  
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

**salud**  
servicio aragonés de salud

SECTOR  
ZARAGOZA III

GERENCIA Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar